

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2. DE HASTA 1.000 U.F.

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOTA

REGIÓN : **BIO BIO**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO

186

Fecha de Aprobación

09.09.2020.

ROL S.I.I

1653-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondiente al expediente N° 130 de fecha 29.12.2017.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898
- D) El Giro de ingreso municipal N° 676 de fecha 09.09.2020. de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **45,09 M2** ubicada en : **PASAJE REY SALOMON**

CONDominio/CALLE/AVENIDA/PASAJE

N° 053

Lote N° 16

Manzana A

localidad o loteo **VILLA CAMILO ESCALONA**

sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUDY MARISOL CORTEZ VERGARA	Datos Sensibles-Personales
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (Cuando Corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
MAURICIO CARDENAS NEGRIER	ARQUITECTO	Datos Sensibles-Personales Datos Sensibles-Personales

NOTA : Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898, según artículo 1° de la Ley



JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

Ptd.-